

Quarenta maravedis,



**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS DIEZ Y
SIETE.**

cando a su Señoria, que le permitiere poner la expresada
Cantidad en el Comisionado Subalterno al credito publico
esta expresada Villa, Expidiendo la long. oidero, para que
Secretario el x apremio satisfecho susy Dietas, y en
efecto, habiendo Venido El Señor Juevd. la bondad de
acceder a dho instancia segun aparece en la que se tiene
presente supha. beinter y ver el Oriente; Aqurda este
Ayuntamiento, que se haga la entrega de la expresada Cantidad
como se tiene ofendida, y lo demas que previene su Señoria
aquien se remittia el Documento que se recusa del Comisi-
onado Subalterno, por el inmediato Cruz, como tambien que
en el dia se satisfagan al Executor susy Dietas, asin de
que se venie, lo que ve Executara con arreglo a lo ante
rior Disposiciony, Dandore cuenta a lo efecto y convenientey
con lo que se acordyo este Ayuntamiento. que firmaron dho Señores
Presidte y Capitulore y que yo el Pres. Doyse =

[Signature] Pedro Lopez Josef Flor
[Signature] Am. Josef Carreros Alonso Lucas
 Juan Barranta Susana
 Juan Carreras Cosmillo Molinay
 Juan Ant. Martin Beltran Loustauy
 D. N. Mateos
 D. N. Antonio Francisco
 A queando En la Villa de Carrasgon en diez y siete de Julio de mil ochocientos siete

